



Resolución Directoral

Nº 160 -2010 DE/ENAMM

Callao, 21 de Abril del 2010

Visto, el Memorándum Nº 209-2010/SP, de fecha 20 de abril del 2010, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de fecha 14 de abril del 2010, la servidora Carmen Rosa Campos Salas solicita, de conformidad con lo previsto en el artículo 112º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se le conceda cinco (05) días de licencia con goce de remuneraciones por el fallecimiento de su señora hermana, Doña Rosa Marina Campos Salas, acontecido el día 08 de abril del 2010, según acredita con copia del Acta de Defunción respectiva, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que según la información proporcionada por la Sección de Personal se cumple en el presente caso;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, con eficacia al 09 de abril del 2010, cinco (05) días de licencia con goce de remuneraciones a favor de la servidora Carmen Rosa Campos Salas, por fallecimiento de su señora hermana, Doña Rosa Marina Campos Salas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal notifique la presente resolución a la interesada, dejándose constancia de su entrega por escrito, y se inserte copia de la misma en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

